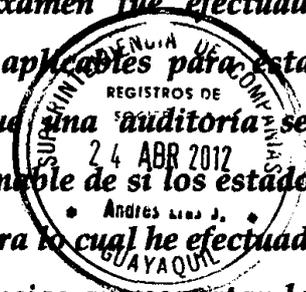


**BARTEX DEL ECUADOR
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2011.**

A los Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 - 4 -3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 de 2011, mediante el cual certifico que:

- 1. Los Señores Administradores de la compañía BARTEX DEL ECAUDOR han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2011.***
- 2. Las convocatorias a Junta General se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.***
- 3. La empresa no ha desenvuelto dentro de la actividad para cuyo ámbito fue creada.***
- 4. Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.***
- 5. He recibido toda la colaboración necesaria para obtener la información sobre las operaciones, documentos y registros que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas ecuatorianas de auditoría aplicables para estas circunstancias. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes para lo cual he efectuado un examen, basándose en pruebas, de las evidencias que soportan las***



cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Se efectuó además la evaluación de las normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomando en consideración las partes pertinentes a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.

- 6. La compañía no inicio en este año sus operaciones, por lo cual se espera que en el próximo año tenga una estabilidad y mejore sustentablemente la compañía.*
- 7. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía BARTEX DEL ECUADOR. a diciembre 31 de 2011. de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.*

Muy Atentamente,


Eco. Guillermo Idrovo A.
COMISARIO
Reg. 3167

